



Menako idazkia bihoxe berri tramitatorako  
..... Sallora  
Para el presente escrito al Negociado de  
*Secretaria* ..... para su trámite  
*AEBildu* 2016 MAY 05  
LASARTE-ORIA .....  
IDAZKARI ONDORORAK

## MOCIÓN EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA INCINERADORA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE EHBILDU DE LASARTE-ORIA

En el pleno celebrado el 10 de noviembre de de 2015 "el Ayuntamiento de Lasarte-Oria se ratifica en los acuerdos anteriores contra la instalación de la planta Incineradora en los Altos de Zubieta". Dichos acuerdos hacen referencia, por ejemplo, al acuerdo de 24 de octubre de 2006 del pleno de este Ayuntamiento en el que se aprobó una moción por la que el Ayuntamiento mostraba su total rechazo a la ubicación acordada en los Altos de Zubieta, así como se comprometía a realizar un seguimiento continuado de las decisiones que se fueran adoptando en relación con dicha planta. Este acuerdo fue nuevamente ratificado en el pleno de 27 de abril de 2007.

En los días pasados hemos tenido conocimiento a través de la prensa de la Resolución de 11 de abril de 2016 del Viceconsejero de Medio Ambiente por la que se modifica la Declaración de Impacto Ambiental y la Autorización Ambiental Integrada concedida a Gipuzkoako Hondaki8nen Kudeaketa, S.A.U. para el proyecto de valoración energética de residuos promovido en la zona de Arzabaleta (barrio de Zubieta). Contra la mencionada Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial el el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Considerando los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las fehas señaladas inicialmente, y considerando que tanto el Ayuntamiento de Lasarte-Oria como los lasarte-orientarras son parte interesada y afectada directa y de forma ineludible por por la instalación de su entorno más inmediato de la planta señalada dado las afecciones de caracter medio ambiental y de salud para la población circundante, el pleno del Ayuntamiento de Lasarte-oria adopta el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno Municipal de Lasarte-Oria a interponer a la mayor brevedad posible, y siempre dentro de los plazos señalados al efecto, a interponer un recurso de alzada ante la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco en contra de la Resolución adoptada por el Viceconsejero de Medio Ambiente.

EHBildu Udal Taldea

Lasarte-Oria, 2016ko maiatzaren 5ean